

Expediente: **97/20-12**

Carátula: **COLLANTE HUGO NICOLAS Y OTROS C/ LA EXPERTA A.R.T. S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/04/2025 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LA EXPERTA ART S.A., -DEMANDADO

20272112852 - CALLANTE, HUGO NICOLAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 97/20-12



H20920592778

JUICIO: COLLANTE HUGO NICOLAS Y OTROS c/ LA EXPERTA A.R.T. S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - EXPTE N°: 97/20-12.-

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente. Intímese a la demandada LA EXPERTA ART S.A., el pago en el acto de la suma de \$16.645,74 (Pesos dieciseis mil seiscientos cuarenta y cinco con 74/100), en concepto de honorarios regulados al Mirande José Lucas, según Sentencia interlocutoria del 09/08/2024; con más la suma de \$1.664,57 (Pesos un mil seiscientos sesenta y cuatro con 57/100) en concepto de aportes previsionales.

Asimismo, hágase saber que si dentro del plazo de CINCO DIAS no se oponen excepciones legítimas, se ordenará llevar adelante la ejecución. A sus efectos: Córrase traslado de las actuaciones que se encuentran incorporadas en autos en los términos del art 187 CPCCT de aplicación supletoria al Fuero. EL.-

Actuación firmada en fecha 24/04/2025

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.